

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Funza, Cundinamarca, 29 de julio de 2021

Rad. 2018-00053

Teniendo en cuenta que entre la semana del 26 al 29 de julio del año en curso este Despacho recibió diecinueve (19) acciones populares, las cuales requieren pronunciamiento prelativo frente a otros asuntos que se tramitan dentro de este Juzgado, se hace necesario aplazar la audiencia programada, en el proceso de la referencia.

Como consecuencia de lo anterior, se señala el día 8 de septiembre de 2021, a las 10:00 A.M., para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Se les informa a las partes que la realización de la audiencia será, a través, de la plataforma MICROSOFT TEAMS.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio'.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ